

MAEFN S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 1.- OPERACIONES

La Compañía inició sus actividades del 04 de febrero del 2015, en el cantón La Libertad, provincia de Santa Elena – Ecuador. Su objeto social es: VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRENDAS DE VESTIR.

La dirección registrada de la compañía es Barrio San Francisco Calle 9 S/N y avenida 10 y 11 Manzana 38 Edificio Centro Comercial Paseo Shopping Península.

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

2.1. Declaración de Cumplimiento

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas (NIIF para las PYMES), emitidas por el consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Tal como lo requiere la NIIF 1, estas políticas han sido definidas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre del 2017.

2.2. Bases para la preparación de los estados financieros

Los estados financieros de MAEFN S.A. al 31 de diciembre de 2019, comprenden el estado de situación financiera, el estado de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas (NIIF para las PYMES)

2.3. Registros contables y unidad monetaria

Los estados financieros y los registros de la Compañía se presentan en dólares de los Estados Unidos de América, la moneda oficial adoptada por la República del Ecuador a partir de marzo de 2000.

2.4. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye la cuenta banco por un total de US\$ 42.240.72

2.5. Inventarios

Los inventarios son presentados al costo de adquisición o valor neto realizable, el menor por un total de \$ 161.349.41

2.6. Activo por impuestos corrientes

Corresponde a valores de Iva sobre compras US\$ 8.443.64; Retenciones del Iva US\$ 5.284,81 y Retenciones en la fuente IR US\$ 3.704.51, Anticipo de impuesto a la renta US\$ 1.174.57

2.7. Otros Activos corrientes

Corresponde a valores invertidos en compra de Franquicia Pinto, propios del negocio.

2.8. Propiedad, planta y equipos

2.8.1 Medición en el momento del reconocimiento

Las partidas de propiedades, planta y equipo se registran inicialmente por su costo.

El costo de propiedades, planta y equipo comprende su precio de adquisición.

2.8.2 Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo

Después del reconocimiento inicial, las propiedades, planta y equipo son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor; los cuales no difieren significativamente del costo revaluado. Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen.

2.8.3 Método de depreciación y vidas útiles

El costo o valor revaluado de propiedades, planta y equipo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año.

A continuación se presentan las principales partidas de propiedades, planta y equipo y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

	<u>Vida útil</u>
Depreciación Equipo de computación	33%

2.8.4 Retiro o venta de propiedades, planta y equipo

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades, planta y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

En caso de venta o retiro subsiguiente de propiedades revaluadas, el saldo de la reserva de revaluación es transferido directamente a utilidades retenidas.

2.9. Cuentas y documentos por pagar y otras cuentas por pagar

Las cuentas y documentos por pagar y otras cuentas por pagar son obligaciones con terceros registrados a valor nominal.

2.10. Impuesto a la Renta

Si existe impuesto por pagar corriente por el valor que asciende a \$ 6.229,07 ya que existe utilidad del ejercicio (tributaria) registrada durante el año 2019 el valor que asciende a \$ 28.313,07. Si existieran utilidades de acuerdo con disposiciones tributarias, las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto a reinvertir, siempre que lo destinen exclusivamente a la adquisición de maquinarias o equipos nuevos que se relacionen directamente con su actividad económica; así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que tengan como fin mejorar la productividad, generar diversificación productiva y empleo; y se efectúen el

correspondiente aumento de capital, mismo que deberá perfeccionarse con la inscripción en el Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del año siguiente.

2.11. Beneficios a Empleados

2.11.1 Jubilación Patronal

El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal) es determinado utilizando valoraciones actuariales realizadas al final de cada período.

La Compañía no dispone del estudio actuarial y no ha contabilizado las provisiones correspondientes.

2.11.2 Participación a trabajadores

De acuerdo con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a una participación del 15% sobre las utilidades anuales, esta provisión es registrada con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, con base en las sumas por pagar exigibles. La compañía refleja utilidad del ejercicio.

2.12. Reserva legal

La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.

2.13. Reconocimiento de ingresos y gastos

El ingreso es reconocido cuando el riesgo y los beneficios significativos de propiedad han sido transferidos al comprador y no subsisten incertidumbres sobre reversos significativos.

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

NOTA 3.- ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

La Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, mediante Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto de 2006, publicada en Registro Oficial No. 348 del 4 de septiembre de 2006, establece que a partir del año 2009, las compañías domiciliadas en Ecuador, deben preparar sus estados financieros en base a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) y Normas Internacionales de Contabilidad (NIC's), emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad.

Mediante Resolución No. 08.G.DSC del 20 de noviembre de 2008 la Superintendencia de Compañías establece el siguiente cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) por parte de las compañías y entes sujetos a su control:

Año de implementación	Grupo de compañías que deben aplicar
1 de enero de 2010	Compañías de auditoría externa y entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores
1 de enero de 2011	Compañías con activos al 2007, iguales o superiores a US\$ 4 millones; holding, tenedoras de acciones, compañías de economía mixta, las entidades del sector público y sucursales de entidades extranjeras.
1 de enero de 2012	El resto de compañías controladas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

3.1. Conciliación entre NIIF y Principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador

La Compañía no registró ningún efecto como producto de la aplicación de las NIIF para PYME, por lo que el patrimonio según NEC es similar al patrimonio según NIIF para PYME.

NOTA 4.- ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros.

En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

NOTA 5.- EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2019 comprende

	Año 2019
Banco	42.240,72
Total	42.240,72

NOTA 6.- INVENTARIO

Al 31 de diciembre de 2019 comprende

	<u>Año 2019</u>
Inventario de mercadería ropa para vestir	161.349,41
Total	161.349,41

NOTA 7.- ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2019 comprende

	<u>Año 2019</u>
Anticipo de impuesto a la rentas año 2019	1174,57
Retencion Fuente	3704,51
Retencion de Iva	5284,81
Iva crédito tributario	8443,64
Total	18.607,53

NOTA 8.- OTROS ACTIVOS CORRIENTE

	<u>Año 2019</u>
Otros activos corrientes Franquicia	80.000,00
Total	80.000,00

NOTA 9.- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Al 31 de diciembre de 2019 corresponde:

	<u>Año 2018</u>	<u>% Dep.</u>
Equipos de computación	3.504,73	10%
Total	3.504,73	

A continuación el movimiento de activos fijos:

	<u>Año 2019</u>
Saldo inicial	3.504,73
Adiciones ventas netas	-
(-) Deprec. Del año Equipo de computación	-3.504,72
Total	<u>0,01</u>

NOTA 10.- OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2019 corresponde:

	<u>Año 2019</u>
Otros activos no corrientes Franquicia	46.000,00
Total	<u>46.000,00</u>

NOTA 11.- PROVEEDORES Y CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2019 corresponde:

	<u>Año 2019</u>
Proveedores	163.959,90
Otras cuentas por pagar	15.000,00
Total	<u>178.959,90</u>

NOTA 12.- OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2019 corresponde:

	<u>Año 2019</u>
less por pagar	1.314,61
Impuestos SRI retenciones Iva	115,66
Impuestos SRI retenciones en la fuente	1.262,72
Impuestos SRI Iva por pagar	14.501,53
Impuestos SRI a la renta por pagar	6.229,07
15% Participación de trabajadores	4.238,77
Beneficios sociales por pagar	5.925,91
Total	<u>33.588,27</u>

NOTA 13.- OTRAS CUENTAS POR PAGAR NO CORRIENTES

	<u>Año 2019</u>
Otras cuentas por pagar no corrientes	39.790,73
Total	39.790,73

NOTA 14.- CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2019, el capital social está constituido por 800 acciones comunes autorizadas, suscritas y pagadas a valor nominal de US\$ 1,00. A continuación detalle.

<u>N°</u>	<u>Accionistas</u>	<u>No. De Acciones</u>	<u>Valor por acción</u>	<u>US\$ Dolares</u>	<u>%</u>
1	Nieto Guerra Marco Antonio	799	\$1	799	99,88%
2	Nieto Ormeño Edwin Franklin	1	\$1	1	0,13%
Total		800		800	100%

NOTA 15.- TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS

No existen saldos ni movimientos con compañías relacionadas al 31 de diciembre de 2019

NOTA 16.- IMPUESTO A LA RENTA

1). La tarifa de impuesto a la renta para el año 2018, dependerá de los siguientes aspectos:

- **Tarifa del 25%.-** De manera general para sociedades constituidas en el Ecuador; sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país; y, establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas en el país.
- **Tarifa fija del 28%.-** Si dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo es residente fiscal del Ecuador.

Cuando el porcentaje de participación de accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, por quienes se hayan incurrido en cualquiera de las causales referidas en el artículo 37 de la LRTI, sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad.

Así mismo, cuando se incumple con la obligación de presentar el Anexo de Accionistas, Participes, Socios, Miembros de Directores y Administradores (APS), de acuerdo con lo establecido en la LRTI.

- **Tarifa del 22%.-** Se aplicarán en los siguientes casos:

- **Exportadores Habituales:** Para las sociedades que tengan la condición de exportadores habituales, se mantendrá la tarifa del 22% siempre que en el ejercicio fiscal 2018 se refleje un mantenimiento del empleo o incremento del mismo.
- **Micro y Pequeñas Empresas:** Para las sociedades que tengan la condición de Micro y Pequeña Empresa se mantendrá la tarifa del 22%.

2). A partir del año 2010, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles.

Estos rubros deben incrementarse o disminuirse por conceptos establecidos en disposiciones tributarias.

Según el artículo 20 de la Ley Orgánica Simplificación y Progresividad Tributaria publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 111 de diciembre 31 de 2019, elimina la obligatoriedad del cálculo y Pago del Anticipo Impuesto a la Renta,

El registro oficial indica que el pago del impuesto podrá anticiparse de forma voluntaria y será equivalente al cincuenta por ciento (50%) del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal anterior, menos las retenciones en la fuente efectuados en dicho ejercicio fiscal.

El valor anticipado constituirá crédito tributario para el pago del impuesto a la renta. Las condiciones y requisitos para el pago del anticipo voluntario se establecerán en el reglamento.

Los impuestos diferidos se calculan de acuerdo con el método del balance, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros. El impuesto diferido se determina usando las tasas de impuesto vigentes en la fecha de cierre del Estado de Situación Financiera y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide

Para el año 2019, la Compañía determinó como impuesto a la renta causado el valor de US\$ 6.229.07.

Las declaraciones de impuesto a la renta, retenciones en la fuente e impuesto al valor agregado están abiertas para la revisión de las autoridades tributarias desde el año 2017 al 2019.

NOTA 17.- APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2019 han sido aprobados por los Accionistas y Junta Directiva para su aprobación el 13 de abril de 2020.

NOTA 18.- EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2019 y la fecha de emisión del informe comisario, 13 de abril de 2020, no se produjeron eventos que en la opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros, y que no estuvieran revelados en los mismos o en sus notas.



Víctor Reyes G.
Contador